

Legalización del cáñamo industrial y la marihuana en Costa Rica: Crecimiento económico, emprendimiento y la generación de empleo en el país ¹

LEGALIZATION OF INDUSTRIAL HEMP AND MARIJUANA IN COSTA RICA:
ECONOMIC GROWTH, ENTREPRENEURSHIP AND JOB CREATION IN THE COUNTRY

Amanda Fumero Guerra ²

Fecha de recepción: 20-03-2023 | Fecha de aprobación: 19-04-2023

RESUMEN

Esta investigación plantea el tema de la legalización de cáñamo industrial y la marihuana en Costa Rica: Crecimiento económico, emprendimiento y la generación de empleo en el país. Se discuten en el ámbito del cáñamo industrial y la marihuana de uso medicinal y recreacional, las diferencias y similitudes entre los dos productos, sus diferentes componentes químicos llamados cannabinoides, su historia, beneficios para la salud, distintos usos, entre otros. Se mencionan las firmas de las legalizaciones de cáñamo industrial y marihuana tanto medicinal como recreativa, del expresidente y el presidente actual de la República, en cuanto al asunto y sus legalizaciones.

De igual forma, el gran potencial que tienen el cáñamo industrial y la marihuana a nivel país, ya que es una industria viable gracias al clima tropical de Costa Rica, así como el potencial de ambos productos, a nivel internacional. Se mencionan los beneficios de las plantas como tal, al igual que los beneficios que estas legalizaciones pueden traer al país para progresar con algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, s.f.). Se analizan estudios de fuentes y de igual forma, las opiniones de terceras personas, con el propósito de saber la posición de la población costarricense en cuanto al tema.

Por último, se mencionan algunas recomendaciones, desde el ámbito mercadológico, para despertar el interés, educar correctamente, concientizar, reducir información errónea y tabúes que existen dentro de la misma población costarricense, de manera interactiva y de manera masiva, que llame la atención al público en general.

Dicha investigación es de carácter cuantitativo y cualitativo. La recolección de información se logró por medio de un cuestionario, en un lapso aproximado de dos semanas. Se obtuvieron 113 respuestas anónimas, con un tamaño de muestra de 53 personas, un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 10 %.

² Esta Investigación Empresarial Aplicada se desarrolla con la profesora Beverly Hernández Castro como parte de requisito del plan de estudios de la Maestría en administración de empresas con énfasis en Mercadeo de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) en Costa Rica.

³ Contacto: afumerog111@ulacit.ed.cr | amandafumeroguerra@gmail.com | +(506) 8353-0720

PALABRAS CLAVES

Cáñamo industrial. Costa Rica. Legalización. Marihuana. Objetivos Desarrollo Sostenible.

ABSTRACT

The following investigation raises the issue of the legalization of industrial hemp and marijuana in Costa Rica: Economic growth, entrepreneurship, and new job options in the country. In the field of industrial hemp and marijuana for medicinal and recreational use, the differences and similarities, their different chemical components called cannabinoids, a little about their history, health benefits, different uses, among others, are discussed.

The signatures of the former president and the current president of the Republic regarding the matter and its legalizations are mentioned. In the same way, the great potential that they have at the country level, since it is a viable industry in the country thanks to its tropical climate, and internationally. The benefits of the plants as such are mentioned, as well as the benefits that these legalizations can bring to progress with some of the 17 United Nations Sustainable Development Goals in the country. Studies of sources are analyzed and in the same way the opinions of third parties with the purpose of knowing the position in which the Costa Rican population is in terms of the current issue.

Finally, some recommendations are mentioned from the marketing field to arouse interest, educate correctly, raise awareness, reduce misinformation, and taboos that exist within the same Costa Rican population, in an interactive and massive way that attracts the attention of the public.

This research is of a quantitative and qualitative nature, sent to the Costa Rican population by collecting information through a questionnaire in an approximate period of two weeks. 113 anonymous responses were obtained with a sample size of 53 people, a confidence level of 95% and a margin of error of 10%.

KEYWORDS

Costa Rica. Hemp. Sustainable Development Goals. Weed.

INTRODUCCIÓN

Las plantas de la familia de Cannabáceas, mejor conocidas como Cannabis, han existido por millones de años. Los primeros hallazgos de cáñamo se dice que fueron en el continente asiático. Se han encontrado estudios arqueológicos, donde semillas de cáñamo han sido vistas hace 10.000 años cerca de Japón, pero de igual forma, estudios prehistóricos dicen que semillas de esta planta, alrededor del año 4.000 a.C, fueron encontradas en China, donde se utilizaba para textiles, pero también para comunicación con espíritus, usos medicinales y recreacionales, tapices, imprenta e impresión, entre otros usos. Fue a partir de los años 30 en Estados Unidos, cuando esta planta se empezó a prohibir, y todos los usos originales históricos que tenía esta planta se empezaron a reemplazar, se empezó a ver como una droga. Para la década de los 60 se logró la prohibición mundial de esta planta. Actualmente, dichas plantas han vuelto a circular con usos ilícitos, sin embargo, en estos últimos años se ha logrado que varios países alrededor del mundo vuelvan a legalizar estas plantas para sus diferentes usos, ya que traen bastantes beneficios no solo para los humanos y animales, sino para el medio ambiente.

Desde la administración del ex presidente de la República Don Carlos Alvarado Quesada (2018 – 2022), hasta la administración del presidente actual, Don Rodrigo Chaves Robles (2022 – 2026) se ha discutido en la Casa Presidencial sobre el tema del uso legal del cáñamo industrial y del uso de la marihuana medicinal y recreativa. Estas conversaciones han ocasionado diferentes puntos de vista entre el gobierno y la población costarricense, ya que existe muchísima confusión, conocimiento y desinformación cuando se trata de este tema, pues se cree que estas plantas todas son marihuana y tienen el efecto psicoactivo del THC (tetrahidrocannabinol), mientras que el THC es sólo un componente más de aproximadamente 120 componentes que se encuentran en las distintas plantas de cannabis. Al tener estos productos legalizados, el país se puede convertir en un excelente punto de siembra y exportación de estas plantas, generando así un gran crecimiento económico, con posibilidades de empleos, entre otros.

Desde el 2015, Costa Rica se unió a la Agenda 2030 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Estas legalizaciones aportan positivamente a varios puntos de dichos objetivos, como, por ejemplo, al Objetivo del trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsable, entre otros.

A partir de un punto de vista mercadológico, el problema que se establece para esta investigación aplicada es: ***¿Cómo la legalización del cáñamo industrial y la marihuana en Costa Rica afectan positivamente el crecimiento económico, emprendimiento y la generación de empleos en el país?***

A continuación se definen los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO GENERAL

- Crear concientización sobre la legalización del cáñamo industrial y marihuana y cómo puede afectar positivamente al país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comparar las similitudes y diferencias entre el cáñamo industrial y la marihuana y algunos componentes de estas plantas, como el CBD y THC
- Examinar posibles tabúes acerca el tema
- Abarcar el tema de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y como estos Objetivos pueden ayudar a ser parte del cambio
- Encuestar a la población costarricense sobre el tema de legalizar los usos y los beneficios del cáñamo industrial y la marihuana en el país.
- Analizar las respuestas de las encuestas aplicadas
- Recomendar propuestas de mejora, crear conocimiento y concientización de los beneficios que trae la legalización para el país por medio de campañas de mercadeo, infografías, entre otro material gráfico.

MARCO TEÓRICO

¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre el cáñamo industrial y la marihuana? Ambas provienen de la misma especie de planta llamada Cannabáceas, la más conocida Cannabis, una de varias familias de esta planta Entre algunas especies de esta se encuentran Cannabis Sativa, Cannabis Sativa L, Cannabis Indica, entre otras. Según Schwertschlag (2022):

La planta Cannabis Sativa L contiene más de 100 Fito cannabinoides. El CBD (siglas de cannabidiol) y el THC (siglas de tetrahidrocannabinol) son dos de los Fito cannabinoides más abundantes dentro de la planta y también los más estudiados hasta la fecha. (párr. 7)

Todas tienen sus variaciones, sin embargo, estas cuentan actualmente con aproximadamente 120+ componentes químicos llamados cannabinoides, los más populares son el tetrahidrocannabinol y

cannabidiol. Sus abreviaturas conocidas son THC y CBD, respectivamente. Ambos cannabinoides sirven para usos medicinales, terapéuticos, farmacéuticos, analgésicos, anti convulsionantes, relajantes musculares, antidepresivos, antiinflamatorios, entre otros. De igual forma ayudan a mejorar enfermedades como epilepsia, fibromialgia, insomnio, diabetes tipo 1, ansiedad, anorexia, enfermedades intestinales inflamatorias, psoriasis, por mencionar algunas.

Ahora bien, es importante conocer las diferencias entre ambos cannabinoides. La marihuana cuenta con altos niveles de THC y bajos niveles de CBD, al tener altos niveles de THC, componente psicoactivo, es el resultado de ese sentimiento eufórico o psicodélico. Esta se usa principalmente en farmacéuticos y usos medicinales y recreativos. Por otro lado, está el cáñamo industrial, lo opuesto a la marihuana. Cuenta con bajos niveles de THC, menos del 0.3 % y altos niveles de CBD, no es psicoactivo y algunos de sus usos son farmacéuticos, textiles, bioenergías, bioplásticos, fibras, alimentos, entre otros. En cuanto al cáñamo, CBD, los productos no deben tener THC, o el mínimo que sea menos del 0.3 %, y que no sea de espectro amplio.

Hay tres tipos de categorías de CBD junto con sus espectros. En este caso se debe tener cuidado ya que, dependiendo del espectro, la cantidad de cannabinoides que contiene el producto. Primero, si un producto dice espectro completo, “significa que contiene todos los fitoquímicos que se encuentran naturalmente en la planta de cáñamo. Estos pueden incluir CBD, THC, terpenos y una variedad de otros cannabinoides” (Madridiario, 2021, párr. 5) como el Delta 8 o 9, pudiendo causar efectos psicoactivos. Este primer espectro es la forma más natural de la planta ya que no se le eliminan dichos componentes.

Segundo, si dice amplio espectro este:

... se diferencia del aceite de espectro completo en que no contiene cantidades detectables de THC ya que se elimina casi por completo después del proceso de extracción inicial. Por otro lado, sí contiene todos los demás cannabinoides y terpenos que se encuentran dentro de la planta *Cannabis sativa*. Como resultado, el CBD de amplio espectro todavía es capaz de producir el efecto séquito. (Madridiario, 2021, párr. 9)

Por último, si dice aislado de CBD, este únicamente cuenta con CBD, y ningún otro cannabinoide.

A nivel mundial, este tema ha causado muchos debates y puntos de vista distintos. Estas plantas y sus semillas han existido por millones de años, los primeros hallazgos prehistóricos son de aproximadamente del año 4,000 a.C en el continente asiático. Desde el descubrimiento del cannabis, se les ha dado diferentes usos. En la Edad media se le empezó a asociar con brujas, asesinos, seguidores de Satán y de ahí se empezó a prohibir el uso de esta. Sin embargo, con el tiempo, el cannabis no se dejó de usar,

ya que se usaba para elaboración de textiles, papel, sogas para barcos, entre otros. Fue a partir del año 1550 en adelante cuando se empezó a consumir con fines recreativos. En el Siglo XIX el cannabis se empezó a distribuir en farmacias. Conforme pasaban los años se fueron descubriendo otros químicos más confiables para la industria farmacéutica, dejando así de lado el uso del cannabis.

En Estados Unidos, a inicios de los 1900, el cannabis se empezó a ver como algo inapropiado, y fue cuando se empezó a denominar marihuana. La prohibición de esta también fue por causa de diferencias étnicas, ya que los estadounidenses creían que quienes la vendían y suministraban eran los negros y los mexicanos, y se empezó a ver como un crimen, con vergüenza, odio, etc. Fue así como, para finales de la década de 1930, se prohibió cualquier y todo uso del cannabis, llámese marihuana o cáñamo, en este país; en 1961 se prohibió el uso completo del cannabis a nivel mundial. En el 2013, se empieza a volver a legalizar las ventas, cultivos y distribuciones del cannabis en Uruguay, primer país en legalizar el uso de esta planta, seguido de Canadá en 2018. Pero, a nivel nacional ¿Cómo ha afectado el cannabis?

En Costa Rica, el uso y legalización, tanto del cáñamo industrial como la marihuana, ha sido todo un tema de interés, dado que siempre ha sido de índole ilegal. No fue sino hasta recientemente cuando se inició el tema sobre las legalizaciones. Los planes se iniciaron durante la presidencia de Don Carlos Alvarado Quesada, y estos siguen en pie durante la actual presidencia de Don Rodrigo Chaves Robles. Tras muchas discusiones, el 2 de marzo de este año quedó firmada por el expresidente Alvarado Quesada la “Ley del Cannabis para uso Medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para uso Alimentario e Industrial” N°10,113. Su objetivo es permitir y regular el acceso y utilización del cannabis y derivados para uso únicamente médico y terapéutico, y, por otro lado, la autorización de la industrialización, producción y comercialización del cáñamo industrial y alimentario. El pasado 30 de septiembre del presente año, el actual presidente Don Chaves Robles, firmó el “Reglamento de Ley de Cannabis para uso Medicinal y Terapéutico.” Tras estas firmas, el país cuenta con muchas ventajas como el desarrollo económico, oportunidad de nuevos empleos, social, etc. Después de esta gran noticia y avance para el país, aún existen desacuerdos y confusiones sobre esta planta, debido a que existe mucho desconocimiento, confusión y desinformación en cuanto a este tema, la marihuana se asocia con su componente psicoactivo, el THC, y sus efectos secundarios y de salud.

Tras la legalización de cáñamo industrial y la marihuana en Costa Rica, el país se verá afectado positivamente, ya que ayudará al crecimiento económico, el emprendimiento y la generación de empleos. Empresas que deseen trabajar con cannabis y productos que cuenten con dichos cannabinoides, si requerirán de varias licencias y permisos para poder administrar legalmente. En cuanto al uso se va a poder producir, industrializar y comercializar tanto a nivel internacional, como exportaciones y a nivel nacional. El cáñamo se puede utilizar en productos para bienestar, cosméticos, farmacéuticos, construcción, textiles, cuidado personal, alimentos, bio combustibles, mascotas, gomitas, tinturas, aceites, entre otros. La marihuana sí cuenta con menos posibilidades de utilización, pero se incluye en

medicamentos farmacéuticos. La planta de cannabis cuenta actualmente con 25 mil usos conocidos. Según PROCOMER (citada por Arrieta, 2022), “Con la aprobación de la ley, los agricultores y exportadores nacionales tienen acceso a un mercado mundial de \$14 mil millones al año para el 2025 ... Productos derivados de esta planta impulsan negocios por \$5 mil millones” (párr. 6). Esta nueva oportunidad abre puertas a generación de empleos de todo tipo, desde agricultores, constructores, hasta emprendimientos, moviendo y mejorando así la economía nacional. En cuanto a la siembra del cannabis en el país, por su temperatura, el lugar ideal es en Cañas, Guanacaste, ya que aquí se cuenta con un mejor desarrollo y clima y donde puede crecer a lo largo del año. De igual forma, se podría sembrar en Limón y Puntarenas.

La legalización y siembra del cannabis en el territorio nacional no solo afecta positivamente al país, sino que también ayuda a contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su agenda 2030, a la cual Costa Rica se unió en el 2015 (Naciones Unidas, s.f.). Los objetivos a los que esta legalización, producción, industrialización y comercialización contribuyen son: el Objetivo 3: Salud y Bienestar, ya que tanto el cáñamo industrial como la marihuana tienen usos medicinales, terapéuticos, farmacéuticos, siendo una opción de medicina natural y al ser legal, será mucho más fácil de ayudar a la población que la necesite. El Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, dado que esta legalización contribuye al crecimiento monetario del país, tanto nacional como internacionalmente, abre nuevas opciones de trabajo, eliminando así el porcentaje de población desempleada en el país y poco a poco, eliminando la pobreza y el hambre, que se mencionan en los Objetivos 1 y 2, respectivamente. El Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura junto con el Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ya que con el cáñamo industrial se pueden hacer construcciones con cemento de cáñamo, compuesto de fibras de cáñamo, hormigón, arena y agua, un material extremadamente fuerte y ligero que puede llegar a durar años y cuenta con una estabilidad adecuada para lugares sísmicos. Se pueden comprar también ladrillos y/o bloques listos para construcción. Además, es ecológico y saludable para el ambiente, versátil, fácil de aplicar, transpirable, resistente al fuego. Por último, el Objetivo 12: Producción y consumo responsable, ya que cuenta con muchos usos; La planta del cannabis crece por completo y está lista para cosechar en tan solo aproximadamente 14 semanas o bien 3 meses, mientras que los árboles, por ejemplo, duran años en volver a estar listos para utilizar (Naciones Unidad, s.f.).

Teniendo en cuenta los aspectos positivos que esta legalización de cáñamo industrial y marihuana traería al país, desde un punto de vista mercadológico se podrían hacer campañas publicitarias, campañas de mercadeo y publicidad para promover información, beneficios, etc. sobre esta planta, eliminando confusiones y la desinformación, y poder trabajar juntos para salir adelante como país.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Con el fin de recolectar información sobre el conocimiento del tema para lograr solución a la problemática planteada, se realizará un cuestionario, mayoritariamente cuantitativo, ya que se quiere conseguir las respuestas más concretas de una población específica. Al tener este tipo de preguntas cerradas, será más fácil llegar a conclusiones basadas en estadísticas y tener una o varias posibles soluciones al problema.

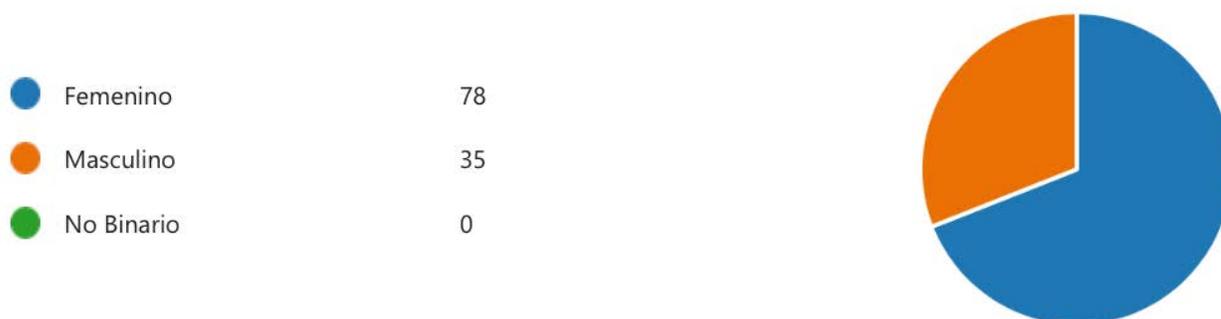
De igual manera, se incluirán dos preguntas cualitativas, de respuesta corta ¿Qué opina sobre la legalización del cáñamo industrial y marihuana tanto con fin medicinal como recreativo en el país? Y al hacer esta pregunta ¿Usted cree que pueden existir posibles riesgos por conclusión de esta legalización? Seguida de, Mencione de 1 a 3 riesgos únicamente, que usted cree que esto puede traer. Con estas preguntas, lo que se quiere lograr es analizar más abiertamente las opiniones de la población o universo, de igual forma, el propósito de esta pregunta es, ya que este tema es controversial, poder analizar superficialmente las opiniones de si se está de acuerdo o no, para visualizar la posición que tiene la mayoría de la población.

En cuanto a la población de la muestra, va más enfocada a un enfoque demográfico, más a personas que a empresas, ya que se requiere respuestas no sesgadas a un nicho, como sería una empresa de cáñamo industrial y/o una empresa de productos de marihuana. Se decidió esta población ya que una empresa es claro que estará de acuerdo con la legalización para poder entrar al mercado, sin embargo, si la pregunta se dirige a personas, se puede conseguir menos sesgo en sus respuestas. Va un poco en contra del propósito inicial, pero si se consiguen respuestas de una población que no sabe los beneficios que esta legalización puede traer al país y al educarlos correctamente por medios de distintas campañas de mercadeo y publicitarias, así la intención es lograr que esta población aprenda sobre las similitudes y diferencias y que puedan tener una visión más clara acerca del tema, y llegar a lograr la solución y contrarrestar la desinformación y tabúes sobre el tema que existe en el país. Lo anterior implicaría que se pudiera trabajar en equipo como país para eliminar el desempleo, con la creación de emprendimientos que generen empleos decentes y así aprovechar también el crecimiento económico, y de igual forma, contribuir con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se analizarán las respuestas del método de investigación, la cual fue enviada a la población por medio de redes sociales como Instagram, WhatsApp, correo electrónico, entre otros. La encuesta de 13 preguntas fue creada usando la plataforma de Microsoft Forms.

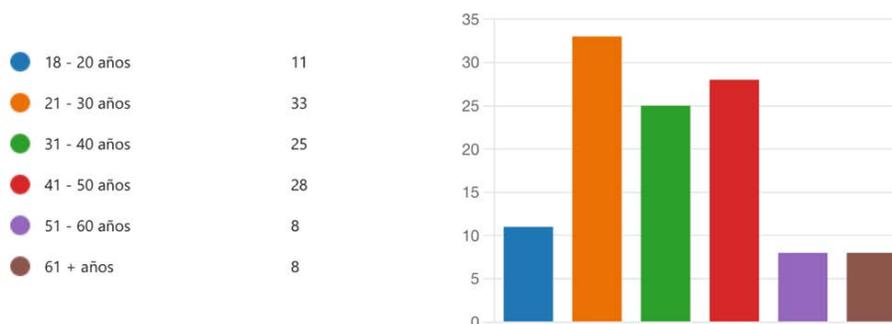
Gráfico 1
Sexo de población encuestada



Nota: elaboración propia, 2022

Con base en el Gráfico 1, se puede evidenciar que la mayoría de las respuestas con 78 (69 %) fueron femeninas, de igual forma se obtuvo 35 (31 %) de respuestas masculinas, y 0 (0 %) de respuestas no binarias. Interesante la diferencia que se obtuvo en cuanto al género de los participantes. Se esperaba algo más parecido en cuanto a la distribución de esta.

Gráfico 2
Edad de población encuestada

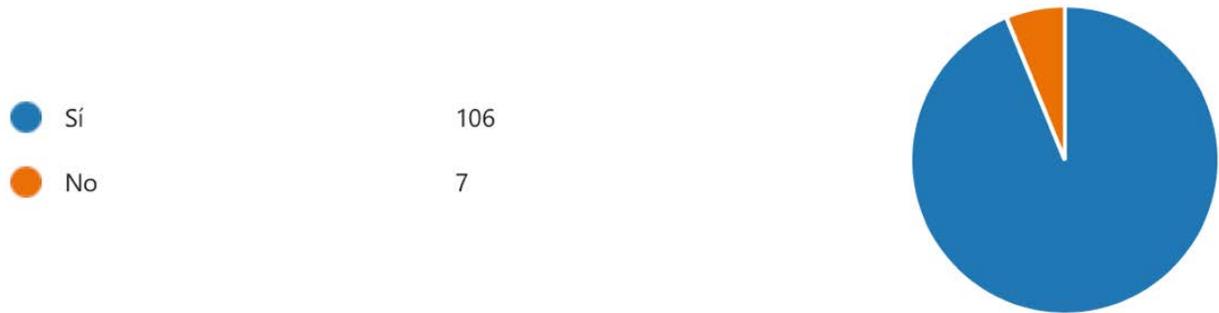


Nota: elaboración propia, 2022

Con los resultados del Gráfico 2, se visualiza que hubo gran variedad de edades entre las personas que realizaron la encuesta. La gran mayoría de respuestas con 33 participantes fue del grupo de 21 – 30. El segundo rango de edades más común con 28 encuestados son los del grupo de 41 – 50 años.

Basado en estos dos rangos de edad, se tiene un grupo de adultos jóvenes y otro de adultos, evidenciando contrastes o similitudes de pensamientos entre las diferentes generaciones.

Gráfico 3
¿Ha escuchado hablar sobre el cáñamo industrial y la marihuana?

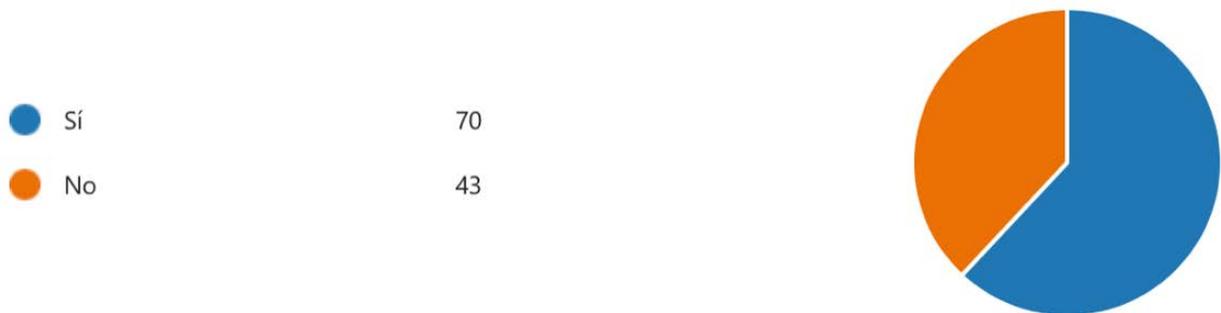


Nota: elaboración propia, 2022

Entre la población encuestada, la mayoría ha escuchado sobre el tema en investigación. Con la gran diferencia de 106 (94%) participantes que sí lo ha escuchado, tan solo 7 (6 %) de los participantes no ha escuchado sobre el tema.

Esto nos da una clara visión de que en Costa Rica sabe y ha escuchado sobre ambas plantas, pero, ahora bien ¿Cuántos sabrán la diferencia entre las mismas?

Gráfico 4
¿Conoce las diferencias y similitudes entre las mismas?

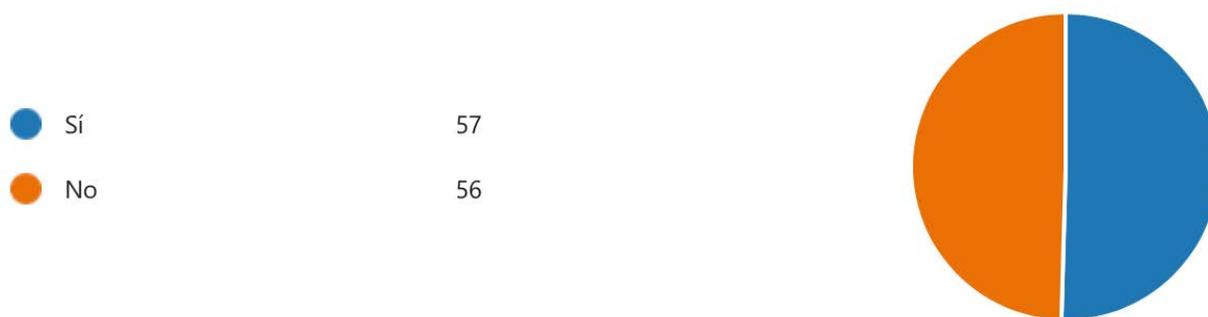


Nota: elaboración propia, 2022

Solo 70 (62 %) de personas encuestadas conocen las diferencias, mientras que 43 (38%) de los participantes no conocen las diferencias.

Un porcentaje de la población costarricense no tiene claro las diferencias y similitudes entre el cáñamo industria y la marihuana, ya que la asocian como si fueran la misma planta, y, por ende, las mismas consecuencias y efectos secundarios.

Gráfico 5
¿Ha consumido productos de alguna o ambas plantas?



Nota: elaboración propia, 2022

En este gráfico se evidencia un 50 / 50 de respuestas. Por un voto al “Sí”, este se lleva la más cantidad de respuestas con 57 (50%), mientras que los otros 56 (50%) de participantes dijeron que no han consumido ningún producto.

Gráfico 6
¿Ha escuchado sobre la legalización de ambas plantas en el país?



Nota: elaboración propia, 2022

Si bien podemos observar que 103 (91 %) de los encuestados sí han escuchado sobre la legalización y tan solo 10 (6 %) no han escuchado hablar del tema, podemos saber que sí ha sido un asunto discutido en múltiples ocasiones.

Gráfico 7

Basado en la pregunta anterior, ¿se encuentra de acuerdo con la legalización?

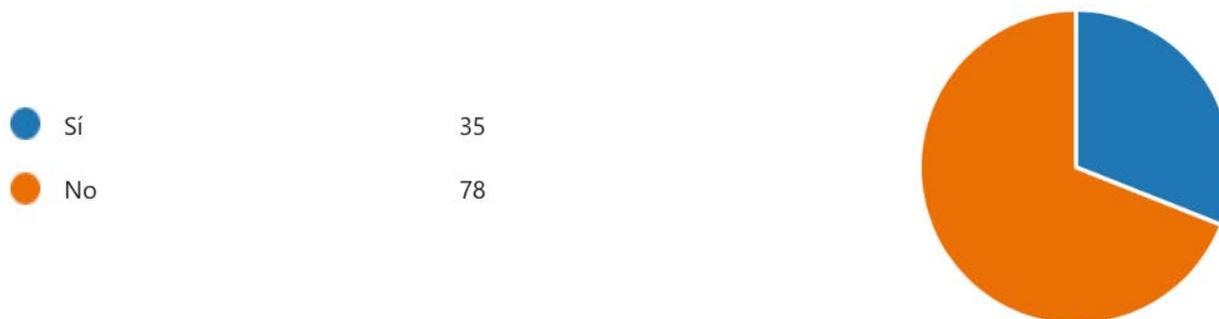


Nota: elaboración propia, 2022

90 (80 %) de los encuestados están de acuerdo en que ambas plantas sean legalizadas en Costa Rica, mientras que únicamente 23 (20 %) de encuestados no se encuentran de acuerdo con dichas legalizaciones.

Gráfico 8

¿Sabe qué son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas?



Nota: elaboración propia, 2022

Solo 35 (31 %) de los participantes saben qué son dichos Objetivos, mientras que 78 (69%) de los participantes, mucho más de la mitad, no saben el significado de estos. Por ende, podemos analizar que la gran mayoría de nuestros encuestados al no saber que son los Objetivos, no sepan de beneficios agregados que estas plantas traen hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

Gráfico 9

¿Conoce algunos de los beneficios que esta legalización puede traer al país?

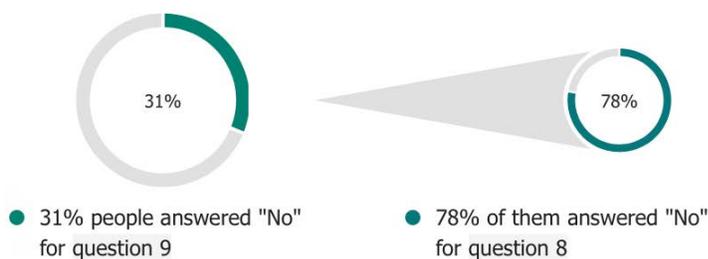


Nota: elaboración propia, 2022

Gráfico 9.1

Resumen conocimiento de conocimiento de beneficios

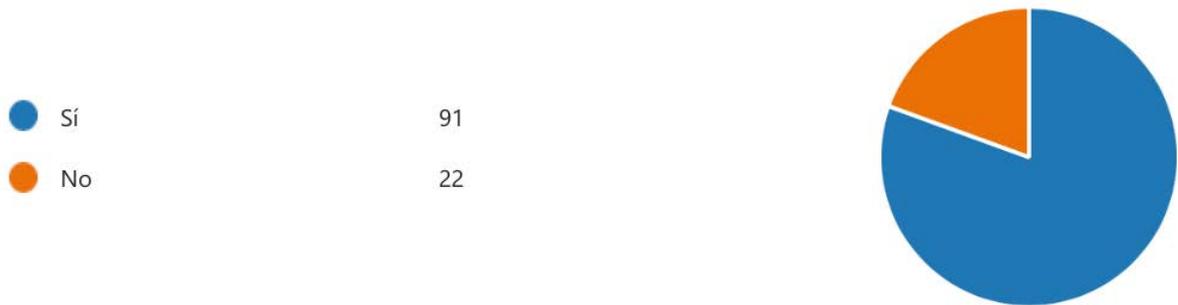
31% of people answered **No** for this question, and the majority answered "**No**" for Question 8.



Nota: elaboración propia, 2022

78 personas encuestadas (69 %) sabe y conoce los beneficios que estas legalizaciones pueden traer al país, mientras que 35 (31 %) no conoce sobre beneficios para el país. Si analizamos el Gráfico 9.1 podemos ver que del 31 % de los participantes que votaron “No”, un 78% de los mismos votaron “No” en la pregunta anterior, sobre el conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Al tener gran cantidad de personas que no saben lo que son los Objetivos, podríamos deducir que solo conocen de algunos beneficios, sin contar los agregados de dichos Objetivos.

Gráfico 10
¿Cree usted que esta legalización firmada por el señor expresidente Alvarado Quesada y actual señor presidente Chaves Robles fue buena idea?



Nota: elaboración propia, 2022

91 participantes de la población encuestada (81 %) piensan que estas legalizaciones firmadas tanto por el expresidente y presidente actual de la República fueron una buena idea, mientras que 22 (19 %) participantes están en desacuerdo con las firmas para las legalizaciones.

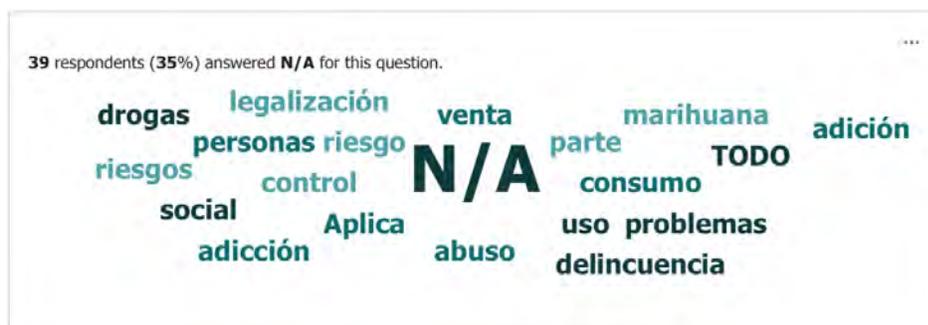
Gráfico 11
¿Cree usted que pueden existir posibles riesgos por conclusión de esta legalización?



Nota: elaboración propia, 2022

Gráfico 12

Respuesta corta. Basado en la pregunta anterior, si su respuesta fue “Sí”, mencione de 1 – 3 riesgos únicamente, que usted cree que esto puede traer. Si su respuesta a la pregunta anterior fue “No”, escribir en este campo N/A (No Aplica)



Nota: elaboración propia, 2022

En el Gráfico 11, tenemos a 63 (56%) participantes que no creen que pueden existir posibles riesgos por dicha legalización y 50 (44%) de los participantes sí creen que puedan existir riesgos, en el Gráfico 12 visualizamos las respuestas más comunes de nuestros participantes. 39 (35 %) de nuestros participantes votaron “No Aplica” a nuestra pregunta #11, mientras que podemos ver las respuestas más comunes de aquellos participantes que votaron “Sí” en la pregunta de riesgos.

Gráfico 13

Respuesta corta. ¿Qué opina sobre la legalización del cáñamo industrial y marihuana tanto medicinal como recreativa en el país?



Nota: elaboración propia, 2022

En estas respuestas existe variedad de criterios. Hubo un poco de controversia, ya que había muchos participantes que sí estaban de acuerdo en ambas, mientras que otros solo en el cáñamo y marihuana medicinal, solo cáñamo, y muchos están en desacuerdo acerca de la legalización del uso de marihuana recreativa.

DISCUSIÓN

La legalización, tanto de cáñamo industrial como marihuana para uso medicinal y recreativa en Costa Rica, ha sido un tema controversial. Se sabe que la planta existe y han escuchado hablar de ella, pero no existe una buena educación sobre la misma. Muchos creen que el cáñamo y la marihuana son las mismas plantas, pero no son lo mismo, sin embargo, son de la misma familia de Cannabáceas. Se podría hacer una analogía, por ejemplo, que la mandarina y clementina son la misma fruta cuando no lo son, ambas son cítricos y frutas, pero no son lo mismo. Esto es como el cáñamo y la marihuana, son la misma familia de Cannabáceas o mayormente conocida como Cannabis, pero son dos plantas completamente separadas. De la misma manera se cree que ambas plantas tienen el componente psicoactivo, por consiguiente, ambas siguen siendo ‘malas’, a lo largo de la historia de la humanidad.

Con base en los resultados de la encuesta anterior, se puede evidenciar que sí se tiene conocimiento, o se ha escuchado hablar sobre estas plantas. La población encuestada, conoce de algunos beneficios que esta legalización en el país puede traer, como puede ser el uso legal de medicamentos para enfermedades como epilepsia, ansiedad, diabetes, entre otras, aparte del empleo y crecimiento económico que pueden generar para el país. Como bien sabemos de estos beneficios, existen los agregados de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que, en contraste, más del 50 % de los encuestados no saben qué son, por lo que se puede concluir que no existe mucha educación sobre los mismos, aun siendo Costa Rica parte del cambio de la Agenda de 2030.

En la encuesta anterior se hicieron dos preguntas cualitativas de respuestas cortas, (preguntas 12 y 13), con el fin de analizar y estudiar un poco más abiertamente las opiniones de la población de la muestra.

En cuanto a las preguntas 11 y 12 (12 siendo la continuación de la 11) muchas respuestas en común fueron “No Aplica”. De igual forma podemos analizar en las mismas, posibles riesgos que pueden existir por las legalizaciones en el país. Algunas otras respuestas a la misma pregunta son las siguientes: “TODO absolutamente todo tiene riesgos... por esa razón en los estudios de factibilidad previos se determina si los beneficios son a gran escala y si los riesgos son manejables”, “Más adicción, más uso desmedido, menos control”, “Falta de recursos, educación e interés”, “Que las personas lo utilicen de mala manera”, “Aumento de delincuencia, calamidad social, mayor narcotráfico”, “Intoxicación, incremento accidentes de tránsito, alucinaciones”, “Daños en la salud, adicción, primer paso para uso de otras drogas”, “Personalmente siento que algún sector de la población podría aprovechar dicha situación y sería difícil de controlar”, “¿Cómo se va a repartir la riqueza generada por la venta de marihuana legal?”

En cuanto a la pregunta 13, hubo cierta confusión y controversia. Como se mencionó anteriormente, si bien hay respuestas variadas, se recibieron comentarios de que sí están de acuerdo con el cáñamo industrial y marihuana medicinal, pero no con la marihuana recreativa. En cuanto a la marihuana recreacional, hubo comentarios de que no están de acuerdo, ya que, si se legaliza, esta puede ser consumida en los trabajos, escuelas, etc. afectando así el rendimiento y resultados de dichas obligaciones.

Algunas de las respuestas fueron las siguientes: “Como forma medicinal, un gran éxito”, “Positivo progreso económico y social”, “No entiendo sobre este tipo de plantas”, “Medicinal sí, recreativo no”, “No tengo muy claro las diferencias”, “Opino que seguir negando el hecho de que se usa y se ha usado y se seguirá utilizando, solo le afecta económicamente al país, ya que le está dando la espalda a una industria que claramente es rentable. También, negándola sólo está ayudando al narcotráfico porque se seguirá comprando de manera ilegal y, por último, me gustaría recalcar que más allá del uso recreativo que TAMBIÉN ESTÁ BIEN, se le está negando el acceso a medicina de calidad a muchas personas que la necesitan”.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La legalización del cáñamo industrial y la marihuana en Costa Rica es un tema controversial y un desafío. Si bien siempre habrá gente de acuerdo y gente en desacuerdo, las legalizaciones son una gran oportunidad para el país.

Las firmas del anterior presidente y el presidente actual de la República de “Ley del Cannabis para uso Medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para uso Alimentario e Industrial” y el “Reglamento de Ley de Cannabis para uso Medicina y Terapéutico” así como lograr legalizar el cáñamo industrial y marihuana en Costa Rica, son bastante beneficiosos. No solo por los beneficios como tal de las plantas, sino de igual forma por los agregados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con su Agenda 2030. Esto traería un gran crecimiento económico tanto a nivel nacional como internacional, así como generación de emprendimientos y las oportunidades de empleo que estos generarían.

El cáñamo y la marihuana son dos plantas distintas dentro de la misma familia y cuentan con varias diferencias y similitudes. En ambas plantas se pueden encontrar componentes como el CBD, CBG, THC, Delta, entre otros, sin embargo, los más conocidos son el CBD y el THC. Mientras que en el cáñamo se encuentra más CBD y en la marihuana más THC, ambas plantas deberían ser legales en el país ya que traen bastantes beneficios, tanto para los humanos como para animales y el medio ambiente. Se debe educar a la población costarricense sobre estas diferencias y similitudes, para así lograr reducir tabúes existentes, mitos, desinformación.

Costa Rica desde el 2015 es parte del plan de las Naciones Unidas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030, es increíble que más del 50 % de la población encuestada anteriormente no sepa qué son estos objetivos. Al no contar con información ni educación sobre este tema no se podrá progresar en que los ciudadanos comprendan los beneficios que pueda tener el país a nivel internacional.

Los resultados de las encuestas ayudan a entender el nivel de conocimiento de la población de la muestra sobre este tema. Si bien los dos grupos más comunes de edad de la población encuestada son de 21 - 30 y 41 – 50 años, nos deja analizar un contraste de maneras de pensar de las diferentes generaciones.

En cuanto al conocimiento del tema del cáñamo industrial y la marihuana podría afirmarse que es bastante alto, el 94 % de los participantes, y más del 50 % que conoce las diferencias y similitudes, y el que bastantes encuestados están de acuerdo con las legalizaciones, hace pensar que vamos por un buen trayecto hacia el potencial que se le puede sacar a estas plantas.

Desde un punto de vista mercadológico, se recomienda despertar el interés de la población costarricense; hacer campañas de publicidad con el fin de dar a conocer historia sobre las plantas, sus usos, desmentir la información errónea, educar correctamente, y dar a conocer los beneficios que estas tienen, tanto para la salud como para el medio ambiente y animales. De igual forma, reforzar con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para aumentar conocimientos.

Se recomienda el tipo mercadeo BTL (Below The Line) que sería publicidad y mercadeo más personalizado, como correos, correos electrónicos, promociones, entre otros. Mercadeo ATL (Above The Line) que sería publicidad y mercadeo a mayor cantidad de personas, como anuncios, vallas publicitarias, mupis, etc. Por otro lado, también hacer mercadeo y publicidad interactivos, donde la población costarricense pueda participar, hacer preguntas, ganar premios. Publicaciones en redes sociales, charlas, convenciones, colaboraciones pueden ser otras estrategias de mercadeo para lograr el propósito en común de una legalización de cáñamo industrial y marihuana en Costa Rica, a fin de sacar el provecho para salir adelante como país, tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, se recomienda en el tema de la marihuana para uso recreacional, tomar en consideración sus beneficios y riesgos y de igual forma, hacer campañas publicitarias y de mercadeo para educar y concientizar. Asimismo, aprovechar este tipo de mercadeo para dar a conocer lo que estaría permitido y lo que no a la hora de utilizar la marihuana como de uso recreacional. El mercadeo, en este caso, debe hacerse de manera interactiva y que llame la atención al público para que dichas reglas no sea que fueron escritas en un acta únicamente, sino proceder a implementarlo de manera efectiva.

REFERENCIAS

- Arrieta, E. (7 de enero de 2022). Cannabis medicinal e industria del cáñamo con vía libre, ratifica Sala IV. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/cannabis-medicinal-e-industria-del-cana-mo-con-via-libre-ratifica-sala-iv>
- Madridiario. (2 de agosto 2 de 2021) *CBD: Diferencia entre amplio espectro y espectro completo*. Recuperado el 10 de mayo de 2023 de <https://www.madridiario.es/cbd-diferencia-entre-amplio-espectro-y-espectro-completo>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 10 de mayo de 2023 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Schwertschlag, C. (6 de agosto de 2022). *CBD vs. THC: Similitudes y diferencias*. The Beemine Lab. Recuperado el 10 de mayo de 2023 de <https://thebeeminelab.com/cbd-vs-thc-similitudes-y-diferencias/#Diferenciasysemejanzas>